

TESUTI S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DEL 2015

NOTA 1- OPERACIONES

La Compañía **TESUTI S.A.** Se constituyó el 30 de Mayo de 2005 en Guayaquil, Ecuador. La Actividad principal de **TESUTI S.A.** es dedicarse a actividad de construcción de viviendas.

RESUMEN DE LAS PRINCIPALES PRÁCTICAS CONTABLES

a) PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros adjuntos son representados en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, moneda adoptada por la república del Ecuador en marzo del 2000, y sus registros contables son preparados de acuerdo con las NEC emitidas por la federación nacional de contadores del Ecuador y aprobados por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Las NEC emitidas por la Federación de Contadores del Ecuador, en un número de 27 normas, son similares a sus correspondientes NIC de las cuales se derivan actualmente, las NIC están siendo reemplazadas gradualmente por las NIIF y establecerán a futuro la base de registro, preparación y representación de los estados financieros de las sociedades a nivel mundial. Con base a tal cambio y coyuntura, la Superintendencia de Compañías del Ecuador mediante Resolución No 4 publicada en el RO No 348 de Septiembre 4, 2006 dispuso que las NIIF sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas a su control y vigilancia, a partir de enero 1 de año 2009. Posteriormente la Superintendencia de compañías a pedido del Gobierno Nacional decide ampliar el plazo de aplicación de las NIIF por lo que mediante Resolución No 08.G.DSC del 20 de noviembre del 2009 establece el cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF por parte de las compañías sujetos a su control y vigilancia:

- 1) Aplicaran a partir del 1 enero del 2010: Las Compañías y los entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores, así como todas las compañías que ejercen actividades de auditoria externa.
- 2) Aplicaran a partir del 1 de enero del 2011: las compañías que tengan activos totales iguales o superiores a US\$4'000.000,00 al 31 de diciembre del 2007 ; las compañías de economía mixta y las que abajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado y Entidades del Sector Publico: las sucursales de compañías extranjeras u otras empresas extranjeras estatales, paraestatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que estas formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador.
- 3) Aplicaran a partir del 1 de enero de 2012: las demás compañías no consideradas en los dos grupos anteriores.

Las Normas Ecuatorianas de Contabilidad requieren que la administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento.

b) EFECTIVO Y BANCOS LOCALES

Se consideran como efectivo y bancos en efectivo disponible y depósitos a la vista en bancos de libre disponibilidad.

c) CUENTAS POR COBRAR

Conforman las Cuentas por cobrar a clientes varios

d) Inversiones

Corresponden a inversiones que la compañía mantiene en otras empresas locales.

e) Propiedades, Planta y Equipos

Se muestran al costo histórico, menos la depreciación acumulada.

El valor de las propiedades, planta y equipos y la depreciación acumulada de los elementos vendidos o retirados se descargan de las cuentas correspondientes cuando se produce la venta o el retiro y el resultado de dichas transacciones se registra cuando se causa. Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se cargan a los resultados del año.

La depreciación se registra con cargo a los resultados del año, utilizando el método de línea recta en función de los años de vida útil estimada del activo.

f) RECONOCIMIENTOS DE INGRESOS

La Compañía reconoce ingresos por Dividendos y Servicios Varios y los gastos se registran en el momento en que incurren

g) USO DE ESTIMACIONES

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las NIFF para PYMES, requieren que la administración de la Institución efectúe ciertas estimaciones y supuestos contables inherentes a la actividad económica de la entidad que inciden sobre la presentación de los activos y pasivos y los montos de ingresos y gastos durante el periodo correspondiente; así como, también las revelaciones sobre activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros. Las estimaciones y supuestos utilizados se basan en el mejor conocimiento por parte de la administración de la institución de los hechos actuales, sin embargo, los resultados finales podrían variar en relación con los estimados originales debido a la ocurrencia de eventos futuros.

NOTA 2 – Efectivo y Equivalentes al efectivo

Su saldo es el siguiente:

BANCOS	2015
TOTAL	\$800.00

Los saldos de las cuentas corrientes fueron revisados contra Estados de Cuenta Bancaria determinándose el registro de las transacciones conciliando sus saldos de manera mensual y determinando la razonabilidad de sus saldos al cierre del ejercicio y sus valores se los viene manejando de manera adecuada.

NOTA 3- CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre se refiere a las siguientes partidas:

		2015
<i>CUENTAS POR COBRAR-CLIENTES</i>	\$	239.12
<i>CUENTAS POR COBRAR EMPLEADOS</i>	\$	
<i>CUENTAS POR COBRAR ACCIONISTAS</i>	\$	
<i>CUENTAS POR COBRAR CIAS. RELACIONADAS</i>	\$	
TOTAL	\$	239.12

NOTA 4 – CAPITAL SOCIAL

El capital de la Compañía al 31 de Diciembre del 2015 comprende 800 acciones ordinarias de valor nominal US\$ 1.00 cada acción.

Determinando un Capital al 31 de Diciembre del 2015 de US\$ 800.

		2015
<i>Capital Suscrito</i>	\$	800,00
<i>Aporte para Futura Capitalización</i>	\$	
<i>Reserva</i>	\$	
<i>Utilidad/Perdida ejercicios anteriores</i>	\$	239.12
<i>Utilidad del ejercicio 2012</i>	\$	
TOTAL	\$	1039.12

SITUACION FISCAL

La tasa de impuesto a la renta por el año 2015 es del 21%

RESERVA LEGAL

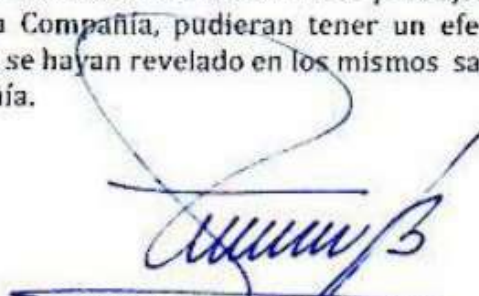
De acuerdo con la legislación vigente, la Compañía debe apropiar por los menos el 10% de la utilidad neta del año para formar la reserva legal hasta que el saldo de dicha reserva alcance por lo menos el 50% del capital social la reserva legal no esta disponible para la distribución de dividendos, pero puede capitalizarse o aplicarse para la absorción de perdidas.

RECLASIFICACIONES

Al 31 de Diciembre del 2015, ciertos saldos incluidos en los Estados Financieros han sido reclasificados únicamente para propósitos de presentación.

EVENTOS SUBSECUENTES

A la fecha de emisión de los Estados Financieros no se produjeron eventos que, en la opinión de la Administración de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos Estados Financieros que no se hayan revelado en los mismos salvo contingencias ejecutadas y no reveladas por la Compañía.



FABIAN MASSU BURGOS
FIRMA DEL CONTADOR